



TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA “CAMPAÑA DE RELANZAMIENTO DE LA CUENTA EMPRESARIAL 2” Obtén una tasa de rendimiento preferencial al contratar una Cuenta Empresarial 2 (A través de Sucursal)

Con el fin de brindar a nuestros Clientes servicios a la medida de sus necesidades, **Banca Mifel S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Mifel**, con domicilio en Presidente Masaryk 214, Piso 2, Colonia Polanco V Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, en la Ciudad de México (en lo sucesivo “Banca Mifel”), ha decidido implementar el Programa denominado “CAMPAÑA DE RELANZAMIENTO DE LA CUENTA EMPRESARIAL 2” (en lo sucesivo el “Programa”), el cual se regirá de conformidad con los presentes Términos y Condiciones.

I. Definiciones:

- Saldo Promedio Mensual. Es el saldo promedio base para el cálculo de los intereses en el mes.
- Dinero nuevo. Se entenderá por dinero nuevo aquel que no provenga de una cuenta de vista, plazo, mesa de dinero o fondos de inversión con los que el cliente previamente cuente en Banca Mifel.
- Tasa de interés de TIIE 28. Se utilizará la tasa de TIIE 28 que esté vigente en el sitio web de Banco de México <https://www.banxico.org.mx/> del último día hábil del mes inmediato anterior y que servirá de referencia para los cálculos del siguiente mes.
- Determinación de la tasa. La tasa de interés será una tasa fija bruta anual antes de impuestos que permanecerá sin cambios durante todo el mes de vigencia y se obtendrá al multiplicar la “Tasa de interés de TIIE 28”, definida anteriormente, por el factor correspondiente al saldo promedio mensual en el mes.
- Pago de intereses. Se depositan el último día hábil del mes.
- Factor:

Rangos de inversión (saldo promedio mensual)	Porcentaje % de la Tasa de interés de TIIE 28
De \$ 10,000.00 a \$ 30,000.00	20%
De \$ 30,000.01 a \$ 50,000.00	30%
De \$ 50,000.01 a \$ 100,000.00	35%
De \$ 100,000.01 a \$ 500,000.00	40%
De \$ 500,000.01 a \$ 1,000,000.00	45%
De \$ 1,000,000.01 a \$ 3,000,000.00	50%
De \$ 3,000,000.01 a \$ 5,000,000.00	55%
De \$ 5,000,000.01 en adelante	70%



II. PROGRAMA: El Programa permite a los **Clientes (personas morales)**, que cumplan con los requisitos de participación que se señalan en el numeral IV acceder a los beneficios contenidos en el programa que se describe al contratar una **“CUENTA EMPRESARIAL 2”** a través de Sucursal.

III. VIGENCIA: El Programa sólo aplicará para las contrataciones recibidas por el medio establecido durante la vigencia comprendida del día 02 de enero de 2025 al día 31 de enero de 2025.

IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN: El Programa está dirigido a los Clientes de Banca Mifel (personas morales) que lo soliciten y quienes cumplan con los siguientes requerimientos:

Para obtener una tasa anual fija bruta antes de impuestos del 20% de TIIE 28 que es equivalente a 2.05%

1. Contratar la “Cuenta Empresarial 2” en Banca Mifel;
2. Contar con el Servicio de Banca Electrónica activo (en adelante “Banca Digital Mifel”);
3. Invertir y mantener un saldo promedio de dinero nuevo por la cantidad mínima de **\$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)** durante el período de vigencia de la promoción.

Para obtener una tasa anual fija bruta antes de impuestos del 30% de TIIE 28 que es equivalente a 3.07%

1. Contratar la “Cuenta Empresarial 2” en Banca Mifel;
2. Contar con el Servicio de Banca Electrónica activo (en adelante “Banca Digital Mifel”);
3. Invertir y mantener un saldo promedio de dinero nuevo por la cantidad mínima de **\$30,000.01 (treinta mil pesos 01/100 M.N.) a \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** durante el período de vigencia de la promoción.

Para obtener una tasa anual fija bruta antes de impuestos del 35% de TIIE 28 que es equivalente a 3.59%

1. Contratar la “Cuenta Empresarial 2” en Banca Mifel;
2. Contar con el Servicio de Banca Electrónica activo (en adelante “Banca Digital Mifel”);
3. Invertir y mantener un saldo promedio de dinero nuevo por la cantidad mínima de **\$50,000.01 (cincuenta mil pesos 01/100 M.N.) a \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)** durante el período de vigencia de la promoción.

Para obtener una tasa anual fija bruta antes de impuestos del 40% de TIIE 28 que es equivalente a 4.10%

1. Contratar la “Cuenta Empresarial 2” en Banca Mifel;
2. Contar con el Servicio de Banca Electrónica activo (en adelante “Banca Digital Mifel”);
3. Invertir y mantener un saldo promedio de dinero nuevo por la cantidad mínima de **\$100,000.01 (cien mil pesos 01/100 M.N.) a \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** durante el período de vigencia de la promoción.

Para obtener una tasa anual fija bruta antes de impuestos del 45% de TIIE 28 que es equivalente a 4.61%

1. Contratar la “Cuenta Empresarial 2” en Banca Mifel;
2. Contar con el Servicio de Banca Electrónica activo (en adelante “Banca Digital Mifel”);



3. Invertir y mantener un saldo promedio de dinero nuevo por la cantidad mínima de **\$500,000.01 (quinientos mil pesos 01/100 M.N.) a \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)** durante el período de vigencia de la promoción.

Para obtener una tasa anual fija bruta antes de impuestos del 50% de TIE 28 que es equivalente a 5.12%

1. Contratar la "Cuenta Empresarial 2" en Banca Mifel;
2. Contar con el Servicio de Banca Electrónica activo (en adelante "Banca Digital Mifel");
3. Invertir y mantener un saldo promedio de dinero nuevo por la cantidad mínima **\$1,000,000.01 (un millón de pesos 01/100 M.N.) a \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.)** durante el período de vigencia de la promoción.

Para obtener una tasa anual fija bruta antes de impuestos del 55% de TIE 28 que es equivalente a 5.64%

1. Contratar la "Cuenta Empresarial 2" en Banca Mifel;
2. Contar con el Servicio de Banca Electrónica activo (en adelante "Banca Digital Mifel");
3. Invertir y mantener un saldo promedio de dinero nuevo por la cantidad mínima de **\$3,000,000.01 (tres millones de pesos 01/100 M.N.) a \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.)** durante el período de vigencia de la promoción.

Para obtener una tasa anual fija bruta antes de impuestos del 70% de TIE 28 que es equivalente a 7.17%

1. Contratar la "Cuenta Empresarial 2" en Banca Mifel;
2. Contar con el Servicio de Banca Electrónica activo (en adelante "Banca Digital Mifel");
3. Invertir y mantener un saldo promedio de dinero nuevo por la cantidad mínima de **\$5,000,000.01 (cinco millones de pesos 01/100 M.N.) en adelante** durante el período de vigencia de la promoción.

Los Clientes únicamente podrán acceder a los beneficios del presente Programa a través de la Sucursal.

Se entenderá por Banca Digital Mifel, el servicio de Banca Electrónica que el Cliente tenga contratado con Banca Mifel, al cual el Cliente podrá acceder y utilizar a través de la dirección electrónica www.mifel.com.mx ("Mifel.net" y "Mifel Personas") y/o a través de la aplicación móvil "Mifel Móvil" y "Mifel".

No existen sobre tasas adicionales ni pueden aplicarse promociones contenidas en otras campañas de captación.

Las tasas serán actualizadas el **04 de febrero de 2025**.

Una vez finalizado el período de la campaña, la tasa de la Cuenta Empresarial 2 regresará al 0.01% establecido.

Al presente Programa le es aplicable tasas anuales brutas fijas.

V. COMO PARTICIPAR: Durante la vigencia del Programa, los Clientes interesados en participar y que cumplan con los requisitos señalados en la Sección IV, deberán:

Único. Realizar la contratación del producto "Empresarial 2" desde la Sucursal.

La participación es gratuita, se realiza sin la intervención de apuestas y sorteos, promociones coleccionables o el azar.



Se entenderá que el Cliente otorga su consentimiento para participar en el Programa una vez que solicita y formaliza la contratación de la “Cuenta Empresarial 2”. Así mismo, el Cliente entiende que la contratación de la “Cuenta Empresarial 2” en los términos aquí señalados, implica la aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones.

VI. INFORMACION ADICIONAL:

La tabla que a continuación se visualiza, únicamente es de carácter informativo, ya que las tasas se actualizan de manera mensual.

Porcentaje % de la Tasa de interés de TIE 28	Rangos de inversión (saldo promedio mensual)	Monto para el cálculo	Plazo	Tasa de interés anual fija Antes de Impuestos	GAT Nominal * Antes de Impuestos	GAT Real ** Antes de Impuestos
20%	De \$10,000.00 a \$30,000.00	\$10,000.00	360 días	2.05%	2.07%	-1.68%
30%	De \$30,000.01 a 50,000.00	\$30,000.01	360 días	3.07%	3.11%	-0.67%
35%	De \$50,000.01 a \$100,000.00	\$50,000.01	360 días	3.59%	3.65%	-0.15%
40%	De \$100,000.01 a \$500,000.00	\$100,000.01	360 días	4.10%	4.18%	0.35%
45%	De \$500,000.01 a \$1,000,000.00	\$500,000.01	360 días	4.61%	4.71%	0.87%
50%	De \$1,000,000.01 a \$3,000,000.00	\$1,000,000.01	360 días	5.12%	5.24%	1.38%
55%	De \$3,000,000.01 a 5,000,000.00	\$3,000,000.01	360 días	5.64%	5.79%	1.91%
70%	De \$5,000,000.01 en adelante	\$5,000,000.01	360 días	7.17%	7.41%	3.47%

Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 02 de enero de 2025, vigentes al 31 de enero de 2025.

* GAT Nominal y Real vigentes al 31 de enero de 2025. Para fines informativos y de comparación

** La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.

Vigencia de la promoción del 02 de enero de 2025 al 31 de enero de 2025.

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDIS por persona, por banco. Para mayor información consulta la página www.ipab.org.mx.

VII. DUDAS Y ACLARACIONES: Para cualquier duda puede contactarnos vía telefónica a través de **Contacto Mifel** a los números **55 5293-9000 y del interior 800-22-64335**; o para alguna aclaración a través de la **Unidad Especializada de Atención a Usuarios**, a los teléfonos: **55 5282-7800 ext. 7668 y 7681 y 800 90 64335** por correo electrónico a la dirección:



une@mifel.com.mx; o bien, de manera presencial, a través de cualquier **sucursal del Banco**, cuyas ubicaciones se encuentran señaladas en el portal del Banco: <https://www.mifel.com.mx/sucursales.html>.

Sin perjuicio de lo anterior, usted podrá acudir directamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ("CONDUSEF") ubicada en Av. Insurgentes Sur, número 762, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad de México, C.P. 03100, Tel. (55) 5340 0999 y 01 800 99980 80, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx y página de Internet: www.condusef.gob.mx, para cualquier consulta, aclaración o reclamaciones relacionada con nuestros servicios.

VIII. LEGALES

Campaña de relanzamiento Cuenta Empresarial 2 tasa de 2.05%

GAT para fines informativos y de comparación a partir de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) **GAT** nominal de **2.07%** anual antes de impuestos a un plazo de 360 días. **GAT** real de **-1.68%**. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. **La tasa de interés fija anual bruta es de 2.05%.**

Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 02 de enero de 2025 y vigentes al 31 de enero de 2025.

Vigencia de la promoción del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025.

Campaña de relanzamiento Cuenta Empresarial 2 tasa de 3.07%

GAT para fines informativos y de comparación a partir de \$30,000.01 (treinta mil pesos 01/100 M.N.) **GAT** nominal de **3.11%** anual antes de impuestos a un plazo de 360 días. **GAT** real de **-0.67%**. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. **La tasa de interés fija anual bruta es de 3.07%.**

Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 02 de enero de 2025 y vigentes al 31 de enero de 2025.

Vigencia de la promoción del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025.

Campaña de relanzamiento Cuenta Empresarial 2 tasa de 3.59%

GAT para fines informativos y de comparación a partir de \$50,000.01 (cincuenta mil pesos 01/100 M.N.) **GAT** nominal de **3.65%** anual antes de impuestos a un plazo de 360 días. **GAT** real de **-0.15%**. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. **La tasa de interés fija anual bruta es de 3.59%.**

Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 02 de enero de 2025 y vigentes al 31 de enero de 2025.

Vigencia de la promoción del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025.

Campaña de relanzamiento Cuenta Empresarial 2 tasa de 4.10%

GAT para fines informativos y de comparación a partir de \$100,000.01 (cien mil pesos 01/100 M.N.) **GAT** nominal de **4.18%** anual antes de impuestos a un plazo de 360 días. **GAT** real de **0.35%**. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. **La tasa de interés fija anual bruta es de 4.10%.**

Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 02 de enero de 2025 y vigentes al 31 de enero de 2025.

Vigencia de la promoción del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025.

Campaña de relanzamiento Cuenta Empresarial 2 tasa de 4.61%

GAT para fines informativos y de comparación a partir de \$500,000.01 (quinientos mil pesos 01/100 M.N.) **GAT** nominal de **4.71%** anual antes de impuestos a un plazo de 360 días. **GAT** real de **0.87%**. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. **La tasa de interés fija anual bruta es de 4.61%.**

Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 02 de enero de 2025 y vigentes al 31 de enero de 2025.

Vigencia de la promoción del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025.



Campaña de relanzamiento Cuenta Empresarial 2 tasa de 5.12%

GAT para fines informativos y de comparación a partir de \$1,000,000.01 (un millón de pesos 01/100 M.N.) **GAT** nominal de **5.24%** anual antes de impuestos a un plazo de 360 días. **GAT** real de **1.38%**. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. **La tasa de interés fija anual bruta es de 5.12%.**

Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 02 de enero de 2025 y vigentes al 31 de enero de 2025.

Vigencia de la promoción del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025.

Campaña de relanzamiento Cuenta Empresarial 2 tasa de 5.64%

GAT para fines informativos y de comparación a partir de \$3,000,000.01 (tres millones de pesos 01/100 M.N.) **GAT** nominal de **5.79%** anual antes de impuestos a un plazo de 360 días. **GAT** real de **1.91%**. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. **La tasa de interés fija anual bruta es de 5.64%.**

Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 02 de enero de 2025 y vigentes al 31 de enero de 2025.

Vigencia de la promoción del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025.

Campaña de relanzamiento Cuenta Empresarial 2 tasa de 7.17%

GAT para fines informativos y de comparación a partir de \$5,000,000.01 (cinco millones de pesos 01/100 M.N.) **GAT** nominal de **7.41%** anual antes de impuestos a un plazo de 360 días. **GAT** real de **3.47%**. La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada. **La tasa de interés fija anual bruta es de 7.17%.**

Fecha de cálculo de GAT Nominal y Real: 02 de enero de 2025 y vigentes al 31 de enero de 2025.

Vigencia de la promoción del 02 de enero de 2025 hasta el 31 de enero de 2025.

Producto garantizado por el IPAB hasta por 400 mil UDIS por persona, por banco. Para mayor información consulta la página www.ipab.org.mx.

IX. CONSIDERACIONES ADICIONALES

Como parte de nuestra atención personalizada mantenemos diferentes canales de comunicación en atención al público y para el cuidado de nuestros clientes.

Se mantiene la operación de Banca Mifel por web www.mifel.com.mx y la App Mifel Móvil todos los días, las 24 horas. Las redes de cajeros automáticos están habilitadas al 100% en todo el país y las sucursales están abiertas con el personal requerido.

Banca Mifel podrá modificar los presentes Términos y Condiciones en cualquier momento. Las modificaciones realizadas, en su caso, serán aplicables a partir de la fecha de su publicación, para los clientes que soliciten su registro al Programa “**Campaña de Relanzamiento de Cuenta Empresarial 2**” en la fecha de modificación. Cualquier modificación a los Términos y Condiciones será publicada en la página web de Banca Mifel, en la dirección www.mifel.com.mx.

V. 1.0. 02-01-25

***** FIN DE TEXTO *****